

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0038

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION QUE HACE ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. POR "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA". DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA POR LA DE "ICESA - ORVE S.A." . AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA.

1.- **CELEBRACION.**— La escritura publica de fusión por absorción que hace **ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. por "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA"**, cambio de denominación de la Compañía **"INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA"** por la de **"ICESA - ORVE S.A."**, aumento de capital y reforma integral del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 14 de febrero de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado abogado Manuel Molina Jajil, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 53 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 95-2-1-1-

002871 **24 ABR 1995**

2.- **OTORGANTE.**— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Econ. Xavier Urrantia Vernaza, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de las Compañías **ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. e INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA ICESA S.A.**, respectivamente, casado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, en la Resolución No. 95-2-1-1-002871 de **24 ABR 1995** se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía **"INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA"** por la de **"ICESA - ORVE S.A."** a fin de que quienes se creyeran con derecho quedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 27 de abril de 1995

**Ab. MIGUEL MARTINEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DELA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

DE GUAYAQUIL
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. POR "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA" DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, CAMBIO DE DENOMINACION DE "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA" A "ICESA - ORVE S.A.", AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de fusion por absorcion de ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. por "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA", disolucion anticipada de aquella, cambio de denominacion de "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA" a "ICESA - ORVE S.A.", aumento de capital, y reforma integral del estatuto de esta ultima, se otorgo en la ciudad de Guayaquil el 14 de febrero de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Canton Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Dr. Claudio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 92-2-1-1-003420 el 26 MAYO 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil con el No. 3358 R.I el 30 de junio de 1995

2.-OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Econ. Javier Urbán, en sus calidades de Presidente Ejecutivo y Gerente General de la compañía ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. e "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA", de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; con domicilio en esta ciudad.

3.-FUSION POR ABSORCION.- "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA" absorbe a ORGANIZACION DE VENTAS ECUATORIANAS ORVE S.A. por lo que ésta se disuelve.

4.-CAMBIO DE DENOMINACION.- La compañía "INDUSTRIA CONSTRUCTORA ELECTRONICA S.A. ICESA" cambia su denominación por la de "ICESA - ORVE S.A."

5.-CAPITAL AUTORIZADO.- La compañía fija su capital autorizado por VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUQUES.

6.-AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía absorbente se aumenta en la suma de \$/4.500.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/13.100.000.000,00.

7.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: \$/4.500.000.000,00 por capital de la compañía absorbida

8.-DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ICESA - ORVE S.A." y tiene un plazo de duración de noventa años.

9.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Guayaquil provincia del Guayas.

10.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: a) Dedicarse al trabajo de Armadura, ensamble y montaje de radios, radios combinados, tocadiscos, grabadoras, televisores, componentes y más aparatos electrónicos afines con la industria, su distribución y venta dentro y fuera del país; ...

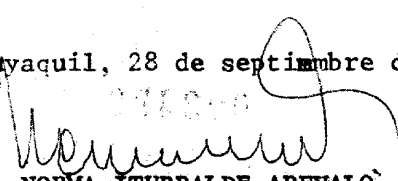
11.-CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de TRECE MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUQUES. El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Guayaquil.

2-17-1995
CIVIL 1995-12-12

12.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, Gerentes y los Vicepresidentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo individualmente y a falta de este uno de los Vicepresidentes. El Presidente Ejecutivo necesitará autorización del Directorio para enajenar, gravar o constituir derechos real limitativo del dominio de los bienes inmuebles de la compañía o de los bienes muebles cuyos montos excedan de quinientos millones de sucres, este monto podrá ser varado anualmente por el Directorio, sin embargo esta atribución corresponderá a la Junta General de accionistas si esta no hubiera acordado aún el funcionamiento del directorio.-

9 01.

Guayaquil, 28 de septiembre de 1995


AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

jcv